

Resolución sobre la situación del Estado de Derecho en España

Considerando que el 1 de octubre de 2017 se celebró en la región española de Cataluña un referéndum no autorizado e ilegal con el fin de legitimar las acciones ilegales de los partidos independentistas minoritarios,

Considerando que el 10 de octubre de 2017 el Parlamento regional de Cataluña aprobó una declaración unilateral de independencia, que el 8 de noviembre de 2017 fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional español,

Considerando que el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea establece claramente que el Estado de Derecho es uno de los principales principios rectores de la Unión Europea, que es aceptado por todos sus Estados miembros,

Considerando que la comunidad internacional, incluidos los representantes de las instituciones europeas, los Estados miembros de la UE, los Estados Unidos de América y cientos de países de todo el mundo, han rechazado la legalidad de la declaración unilateral de independencia,

Considerando que los actores políticos y los líderes de la sociedad civil implicados en el referéndum ilegal y en la declaración unilateral de independencia han sido perseguidos de acuerdo con el Estado de Derecho, algunos de ellos detenidos por sus delitos contra la Constitución española, contra España y el uso ilegal de los recursos públicos,

Considerando que algunos de los acusados han huido ilegalmente del país para evitar ser procesados,

Considerando que el 23 de julio de 2023 se celebraron elecciones generales en España con una clara victoria del Partido Popular,

Considerando que todas las asociaciones judiciales de España han rechazado por cartas públicas cualquier legitimidad de la llamada “amnistía” negociada por Pedro Sánchez con los partidos independentistas,

La IDC-EDI,

- 1- Condena los intentos del presidente Pedro Sánchez de aferrarse al poder a cualquier precio, incluso mediante negociaciones de coalición con políticos perseguidos pertenecientes a partidos cuyo único objetivo es romper España,

2- rechaza plenamente el texto del proyecto de ley de amnistía impuesto por los partidos independentistas para apoyar a un gobierno liderado por Pedro Sánchez. Condena al Partido Socialista Obrero Español por apoyar esta ley inconstitucional, que humilla al pueblo español y al sistema judicial español al permitir que personas procesadas que han cometido delitos contra la Constitución y no han pedido perdón por sus acciones ilegales busquen venganza contra el sistema judicial indagando sobre la legalidad de su anterior enjuiciamiento y condenas judiciales,

3- pide a las instituciones europeas, en particular a la Comisión Europea, que aborden esta violación del Estado de Derecho en España lo antes posible,

4- Reconoce que la aprobación de este proyecto de ley pone en peligro la futura integridad de España y la independencia del sistema judicial español. Además, es un precedente peligroso para otros países europeos democráticos que respetan el Estado de Derecho.